



GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

CONTENIDO

SOBRE CAPM FINANCIAL ADVISORS.....	3
ADVERTENCIAS.....	3
SERVICIOS DE INVERSIÓN QUE SE OFRECEN.....	4
CLASES, CATEGORÍAS DE VALORES O INSTRUMENTOS QUE SE OFRECEN.....	6
COMISIONES, COSTOS Y CARGOS.....	11
RECLAMACIONES.....	14
CONFLICTOS DE INTERÉS.....	14
POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA.....	15

SOBRE CAPM FINANCIAL ADVISORS

En CaPM Financial Advisors, nos distinguimos por nuestra dedicación a ofrecer soluciones de inversión personalizadas y de alta calidad. Somos una firma independiente comprometida con el éxito financiero de nuestros clientes, enfocados en comprender y satisfacer las necesidades individuales del inversionista, asegurando que sus objetivos patrimoniales sean alcanzados con la mayor eficiencia y ética profesional.

Nos especializamos en la gestión de portafolios diseñados desde cero, con fundamentos financieros sólidos y en total alineación con el perfil de riesgo y los objetivos de cada cliente. Nuestro equipo de asesores está certificado y cuenta con una alta especialización en inversiones, lo que nos permite construir estrategias eficaces y bien fundamentadas, adaptadas a diferentes horizontes y necesidades patrimoniales.

En CaPM, cada decisión de inversión se toma con responsabilidad, análisis y claridad, buscando siempre construir relaciones de largo plazo basadas en confianza, transparencia y resultados.

CaPM Financial Advisors, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente (el "Asesor" o "CaPM Financial Advisors") es una sociedad debidamente constituida bajo el tipo social de sociedad anónima con régimen de capital variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en cumplimiento del artículo 225 de la Ley del Mercado de Valores se encuentra inscrita en el Registro de Asesores en Inversiones a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") como asesor en inversiones independiente con el folio de registro número 30201, con efectos a partir del 16 de 05 de 2025, verificable en la página electrónica de Internet www.gob.mx/cnbv. Este registro no implica el apego del Asesor a las Disposiciones aplicables por los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.

ADVERTENCIAS

Se hace de su conocimiento que la CNBV supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros ("Gestión de Inversiones"), así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada ("Asesoría en Inversiones"), por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcione el Asesor.

La inscripción en el registro de Asesores en Inversiones de la CNBV de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores no implica el apego del Asesor a las disposiciones aplicables en la prestación de los servicios, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.

SERVICIOS DE INVERSIÓN QUE SE OFRECEN

Las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcione servicios de inversión (las “Disposiciones”) regulan la prestación de servicios de inversión asesorados y no asesorados.

SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS

CaPM Financial Advisors proporciona a sus clientes de manera habitual y profesional, únicamente los Servicios de Inversión asesorados de Gestión de Inversiones (administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de sus clientes).

GESTIÓN DE INVERSIONES

La toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice una entidad financiera o un asesor en inversiones, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.



Para la prestación de servicios de inversión asesorados es necesario que CaPM Financial Advisors conozca el perfil de inversión de sus clientes mediante la aplicación de los cuestionarios que sirven para evaluar sus conocimientos y experiencia en materia financiera, su situación y capacidad financieras, y sus objetivos de inversión. Los distintos perfiles de inversión establecidos son:

I CONSERVADOR

Perfil cuyo principal objetivo es la preservación del capital y la obtención de ingresos estables. El inversionista conservador tiene una gran aversión al riesgo y suele aceptar únicamente fluctuaciones moderadas en el valor de sus activos. Aspira a rendimientos similares a la tasa libre de riesgo (Cetes). Es muy posible que necesite disponer parte de sus recursos en el corto plazo para sus gastos corrientes.

II MODERADO

Perfil cuyo objetivo principal es lograr un balance entre sus ingresos por intereses pagados y la apreciación o aumento moderado de su capital resultante de las fluctuaciones en los precios de sus activos. El inversionista moderado tolera cierto nivel de riesgo derivado de los cambios en el precio de sus activos en el corto y medio plazo, con el objetivo de obtener mejores resultados en el largo plazo. Aspira a rendimientos ligeramente superiores a la tasa libre de riesgo (Cetes). Es posible que necesite disponer parte de sus recursos para sus gastos corrientes.

III PATRIMONIAL

Perfil cuyo principal objetivo es lograr un crecimiento significativo en el capital del inversionista mediante ingresos por intereses pagados y fluctuaciones en el precio de sus activos. El inversor patrimonial está preparado para enfrentar un nivel de riesgo importante y tolerar minusvalías momentáneas con el objetivo de obtener un mayor crecimiento de su capital en el largo plazo. Busca obtener rendimientos superiores a la tasa libre de riesgo (Cetes). Es muy poco probable que necesite disponer parte de su inversión en el mediano plazo.

IV AGRESIVO

Perfil cuyo principal objetivo es lograr la mayor apreciación o aumento de sus inversiones. El inversor agresivo asume un amplio nivel de riesgo y tiene una alta tolerancia a los movimientos en el precio de sus activos con el fin de obtener un resultado muy superior a la tasa libre de riesgo (Cetes) en el largo plazo. Busca la máxima rentabilidad de sus inversiones para lograr el mayor crecimiento posible de su capital. No prevé disponer de la inversión a mediano plazo ni necesita de los intereses que se generen.

CLASES, CATEGORÍAS DE VALORES O INSTRUMENTOS QUE SE OFRECEN

CaPM Financial Advisors prestará servicios de inversión asesorados a sus clientes, sobre:



TIPOS DE INSTRUMENTOS

DESCRIPCIÓN

RENTA FIJA

Deuda Gubernamental: Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano, por el Gobierno de los Estados Unidos de América, o por cualquier Gobierno reconocido por la ONU, así como de cualquier entidad relacionada a los anteriores (corto, mediano y largo plazo). Dentro de la presente categoría, entre otros, los siguientes: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), Bonos M, Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes F), Bonos de Protección al Ahorro (BPAs).

Deuda Bancaria: Bonos o cualquier otro instrumento de deuda bancaria, de corto, mediano y largo plazo, en directo o a través de fondos de inversión de renta fija, denominados ya sea en moneda nacional, o en cualquier otra moneda. Dentro de la presente categoría, entre otros, los siguientes: Bonos bancarios, Pagarés, Certificados de Depósito, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLVs).

Deuda Corporativa: Bonos o cualquier otro instrumento de deuda corporativa, de corto, mediano y largo plazo, denominados ya sea en moneda nacional o en cualquier otra moneda. Dentro de la presente categoría, entre otros, los siguientes: Bonos corporativos, Certificados bursátiles, Pagarés corporativos, Deuda subordinada.

Cualquier instrumento de renta fija nacional o internacional que cumpla con los objetivos de inversión de CaPM Financial Advisors y sea aprobado por su Comité de Análisis de Productos Financieros. Dentro de la presente categoría, entre otros, los siguientes: Bonos del tesoro, External bond (también llamados "Eurobonds"), Cédulas hipotecarias, Bonos soberanos internacionales.

TIPOS DE INSTRUMENTOS

DESCRIPCIÓN

INSTRUMENTOS REFERENCIADOS O CON SUBYACENTES EN RENTA FIJA

Exchange-Traded Funds (ETF's) con subyacente en Deuda Gubernamental y/o en Deuda Corporativa. Dentro de la presente categoría, entre otros, los siguientes: iShares iBoxx \$ Inv Grade Corporate Bond ETF (LQD); Vanguard Total International Bond Index Fund ETF (BNDX); Year Treasury Bond ETF (TLT), SPDR Bloomberg High Yield Bond ETF (JNK); iShares MBS ETF (MBB).

Cualesquiera otros instrumentos con subyacente preponderantemente en Renta Fija, que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores, en el Sistema Internacional de Cotización (SIC), en el mercado nacional o en mercados extranjeros.

RENTA VARIABLE

Acciones SIC

Acciones internacionales

Cualesquiera otros instrumentos de renta variable, en directo (como pueden ser acciones o fondos de inversión de renta variable cuya inversión se centra en acciones, índices o instrumentos de Renta Variable) que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores, en el Sistema Internacional de Cotización (SIC), en el mercado nacional o en otro mercado de diferente moneda.

Dentro de la presente categoría, cualquier acción listada en las bolsas de valores nacionales o en los mercados internacionales reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ), la New York Stock Exchange (NYSE), London Stock Exchange (LSE), Toronto Stock Exchange (TSE).

TIPOS DE INSTRUMENTOS

DESCRIPCIÓN

INSTRUMENTOS REFERENCIADOS O CON SUBYACENTES EN RENTA VARIABLE

Exchange-Traded Funds (ETF's) que coticen en el SIC.

ETF's Internacionales.

ETF's apalancados.

Cualquier otro instrumento con subyacente preponderantemente en Renta Variable y/o que tenga como referencias índices sectoriales, de países o regiones, o bien el precio de mercancías y materias primas; que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores, en el Sistema Internacional de Cotización (SIC), en el mercado nacional o en mercados extranjeros.

Dentro de la presente categoría, entre otros, los siguientes: SPDR S&P 500 ETF Trust (SPY), Invesco QQQ Trust, Series 1 (QQQ), iShares MSCI Emerging Markets ETF (EEM), Vanguard Total Stock Market Index Fund ETF (VTI), iShares MSCI China ETF (MCHI), iShares MSCI World ETF (URTH), iShares Russell 2000 ETF (IWM), Vanguard FTSE Developed Markets ETF (VEA), Global X Lithium & Battery Tech ETF (LIT), Direxion Daily 20+ Year Treasury Bull 3X Shares (TMF), Direxion Daily S&P 500 Bull 3X Shares (SPXL).

DERIVADOS

Futuros, Opciones, Swaps, Warrants & Forwards

Entre otros: sobre tipos de cambio, acciones individuales, materia prima, índices de precios accionarios nacionales y extranjeros de mercados reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bonos.

TIPOS DE INSTRUMENTOS

DESCRIPCIÓN

INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS

Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAs), entre otros, Fibra Uno Administracion SA de CV (FUNO11), PrologisProperty Mexico SA de CV (FIBRAPL14), Fibra Mty SAPI de CV (FMTY14), Concentradora Fibra Hotelera Mexicana (FIHO12).

Notas estructuradas, entre otras, aquellas con la finalidad de Protección de capital y rendimiento ligado, cupón garantizado y referencia a tasas de interés, auto-cancelable sobre acciones, etc.

Fideicomisos

Real Estate Investment Trust (REITs), entre otros, Simon Property Group, Inc. (SPG), Prologis, Inc. (PLD), Equinix, Inc. Common Stock REIT (EQIX), Ventas, Inc. (VTR).

DIVISAS

Todo tipo de divisas, entre otras, Dólar estadounidense (USD), Euro (EUR), Peso mexicano (MXN), Yen japonés (JPY), Libra esterlina (GBP).

POLÍTICA PARA EL COBRO DE COMISIONES A SUS CLIENTES

CaPM Financial Advisors podrá cobrar las comisiones fijas y/o variables expresamente pactadas con sus clientes por la prestación de los servicios de Gestión de Inversiones, con base en los criterios que se describen a continuación.

COMISIONES FIJAS

Las comisiones fijas consistirán en una cuota fija que se expresará como un porcentaje anual. Se calcularán con base en el valor promedio mensual de la cartera de inversión del cliente durante el periodo correspondiente y se cobrará en las fechas acordadas con el cliente. Dicho porcentaje podrá ser entre el 0.25% y hasta el 2%, y para determinarlo, CaPM Financial Advisors tomará en cuenta el monto o valor de los activos del cliente que serán administrados. Esto significa que, por regla general, a mayor monto o valor de la cartera de inversión del cliente bajo administración, se aplicará una comisión menor, de acuerdo con los rangos y criterios siguientes:



Perfiles Conservadores y Moderados			
ACTIVOS BAJO ADMINISTRACIÓN PERSONA FÍSICA	50,000 USD a 350,000 USD	350,000 USD a 1,000,000 USD	1,000,000 USD En adelante
COMISIÓN	1% - 1.25%	0.75% - 1%	0.25% - 0.75%

ACTIVOS BAJO ADMINISTRACIÓN PERSONA MORAL	50,000 USD a 500,000 USD	500,000 USD a 1,000,000 USD	1,000,000 USD En adelante
COMISIÓN	0.75% - 1%	0.5% - 0.75%	0.25% - 0.5%

Perfiles Patrimoniales y Agresivos			
ACTIVOS BAJO ADMINISTRACIÓN PERSONA FÍSICA	50,000 USD a 600,000 USD	600,000 USD a 1,250,000 USD	1,250,000 USD En adelante
COMISIÓN	1.5% - 2%	1% - 1.5%	0.65% - 1%

ACTIVOS BAJO ADMINISTRACIÓN PERSONA MORAL	50,000 USD a 500,000 USD	500,000 USD a 1,000,000 USD	1,000,000 USD En adelante
COMISIÓN	1% - 1.5%	0.75% - 1%	0.25% - 0.75%

Para determinar el monto exacto de la comisión fija a ser pactada con el cliente, dentro de los rangos expuestos para clientes personas físicas y morales, según su perfil de inversión, CaPM Financial Advisors tomará en cuenta los siguientes criterios:

1. El grado de involucramiento del cliente.
2. Las condiciones de mercado con respecto a la competencia con otros asesores en inversiones.
3. Si se trata de fideicomisos y/o estructuras complejas.
4. Las condiciones particulares de cada cliente, en cuyo caso dichos elementos deberán quedar plasmados en el contrato de prestación de servicios suscrito por el cliente.

COMISIONES VARIABLES

Adicionalmente, CaPM Financial Advisors podrá pactar con sus clientes un bono de desempeño sujeto a un rendimiento objetivo para la cartera de inversión. Si este objetivo se alcanza, CaPM Financial Advisors podrá cobrar un bono de desempeño pactado con el cliente, incentivando así la consecución de resultados positivos.

El bono por desempeño se cobrará al final de cada periodo de acuerdo con lo pactado (trimestral, semestral, anual) y se calculará con base en los siguientes criterios:

RENDIMIENTO OBJETIVO BASADO EN UN ÍNDICE DE REFERENCIA:

Se establece un rendimiento objetivo para la cartera de inversión en función de un índice de referencia del mercado. En este caso, el bono de desempeño se expresará como un porcentaje anual y se calculará sobre los rendimientos generados por la cartera de inversión.

RENDIMIENTO OBJETIVO PACTADO CON EL CLIENTE:

Se establece un rendimiento objetivo mediante un acuerdo directo entre CaPM Financial Advisors y el cliente. Este objetivo puede basarse en las necesidades específicas, expectativas y el perfil de riesgo del cliente. Podría ser un porcentaje fijo, una meta más agresiva que el mercado en general, o incluso un objetivo que considere factores específicos del cliente. Si la gestión de la cartera alcanza este objetivo acordado, entonces CaPM Financial Advisors es elegible para recibir el bono de desempeño que se expresará como un porcentaje anual y se calculará sobre los rendimientos generados por la cartera de inversión. Este enfoque permite una mayor personalización en la gestión de la cartera, alineando los intereses de CaPM Financial Advisors con los objetivos financieros específicos del cliente.

RECLAMACIONES

Las aclaraciones o reclamaciones relacionadas con la prestación de servicios de inversión deberán ser presentadas por escrito a través de la dirección de correo electrónico administracion@capm.com.mx de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. El contenido mínimo del escrito será el siguiente:

Nombre completo

Número de contrato

Teléfono y/o correo electrónico de contacto

Motivo de la reclamación

Documentación soporte, en su caso.

El plazo del que dispone CaPM Financial Advisors para atender las reclamaciones es de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a su recepción.

CONFLICTOS DE INTERÉS

CaPM Financial Advisors ha establecido lineamientos, políticas y procedimientos de control para que las operaciones que se realicen en la prestación de servicios de inversión a sus clientes se efectúen con absoluta transparencia, siempre en beneficio de los intereses de sus clientes y de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

Estos lineamientos y políticas establecen prohibiciones para evitar presión, persuasión o transmisión de información confidencial entre áreas, controlar el intercambio de información entre directivos y empleados, así como los supuestos en los cuales se divulgará o se dará a conocer el posible conflicto de interés. De igual forma se establecen prohibiciones de aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión.

POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

CaPM Financial Advisors cuenta con una política de diversificación de cartera del cliente que tiene como objetivo el establecer los criterios a seguir referentes a la diversificación de las carteras de inversión de los clientes en relación con los perfiles de inversión y establecer los límites máximos a considerar al momento prestar los servicios de inversión asesorados.

La diversificación de las carteras de inversión de los clientes, conforme a su perfil de inversión, será de acuerdo con los parámetros y lineamientos de diversificación, que se muestran a continuación:

POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN

	CONSERVADOR	MODERADO	PATRIMONIAL	AGRESIVO
POLÍTICA DE INVERSIÓN	Pasiva	Activa	Activa	Activa
HORIZONTE DE INVERSIÓN	1 año	2-3 años	3-5 años	5 años o más
TIPO DE OPERACIONES	Compra y venta de valores	Compra y venta de valores	Compra y venta de valores	Compra y venta de valores
	Reportos	Reportos	Reportos	Reportos
				Operaciones apalancadas
PORCENTAJE DE LÍQUIDEZ	15%	10%	5%	0%

DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA	MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO	MÁXIMO
RENTA FIJA	100% (Calificación crediticia BBB- ó más)	100% (Calificación crediticia B- ó más)	100% (Sin Límites de Calificación)	100% (Sin Límites de Calificación)
INSTRUMENTOS REFERENCIADOS O CON SUBYACENTES EN RENTA FIJA	100% (Calificación crediticia BBB- ó más)	100% (Calificación crediticia B- ó más)	100% (Sin Límites de Calificación)	
RENTA VARIABLE	0%	50%	100%	100%
INSTRUMENTOS REFERENCIADOS O CON SUBYACENTES EN RENTA VARIABLE	0%	50%	100%	100%
DERIVADOS	0%	0%	30%	40%
INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS	0%	30%	40%	40%
DIVISAS	100%	100%	100%	100%

Las carteras de inversión de los clientes de CaPM Financial Advisors no podrán estar invertidas en más de un treinta por ciento (30%) en un solo emisor o contraparte, ya sea de instrumentos de Renta Fija, instrumentos de Renta Variable, de instrumentos financieros Derivados o de instrumentos financieros alternativos. Estos límites no son aplicables a instrumentos o valores emitidos por los gobiernos soberanos de los Estados Unidos Mexicanos o de los Estados Unidos de América ni a aquellos instrumentos conocidos como Exchange Traded Funds (ETF's), instrumentos representativos de fondos de inversión (Fondos) instrumentos representativos de fondos de inversión a la vista de liquidez inmediata (Fondos de Liquidez) y divisas.

CONDICIONES BAJO LAS CUALES NO SE CUMPLEN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Los límites máximos establecidos en la presente Política de Diversificación de Cartera de inversión deberán respetarse en todo momento, tomando en cuenta el Perfil de Inversión del Cliente. Solamente podrá exceptuarse la aplicación de dichos límites en los siguientes casos:

1. Cuando las volatilidades del mercado excedan el promedio diario.
2. Cuando se dé un evento de crédito (incumplimiento) en uno o más emisores que directa o indirectamente afecten la posición de la cartera del cliente.
3. Cuando como consecuencia de un "evento relevante" acerca de una emisora se presenten movimientos anormales de mercado que afecten directa o indirectamente la cartera del cliente.
4. Cuando se anticipe una degradación del entorno económico típico de una recesión en una región que directa o indirectamente afecte a la cartera del cliente.
5. Por instrucciones directas del cliente a los intermediarios financieros para celebrar operaciones que se alejen de las estrategias del Asesor.
6. Por valores transferidos y/o agregados a la gestión de cuentas y/o clientes nuevos que no se ajusten a las estrategias de inversión o los límites establecidos en la presente política de diversificación de carteras.

7. Por instrucciones directas del cliente para mantener Posiciones Patrimoniales. Por "Posición Patrimonial" se entiende la inversión en ciertos activos, que suponen mantenerse en el largo plazo, en que el inversionista ha instruido al Asesor no realizar movimientos de compra o venta sobre los mismos. Lo anterior, con el objeto de beneficiarse de la expectativa de una revaluación de su precio, en función de su estrategia de negocios, posicionamiento y ventajas competitivas.

POLÍTICA DE REBALANCEO

En caso de exceder los límites establecidos en la Política de Diversificación de Carteras de inversión por las razones arriba expuestas, CaPM Financial Advisors, tendrá un plazo de hasta 6 meses para ajustarse nuevamente a los límites establecidos, dependiendo de las condiciones de mercado.



C↑
PMM